



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE BIENESTAR  
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE BIENESTAR  
MAGISTERIAL

# INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

### UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 06 de diciembre de 2023

Nro. DE ORDEN: 005/2024-ISBM Nro. DE PROCESO: LC 005/2024-ISBM

SEÑORES (A): SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:



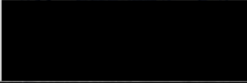
LICITACION COMPETITIVA Nro. LC 005/2024-ISBM  
"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD, AÑO 2024"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
2	6	Cada uno	ELECTROCARDIÓGRAFO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: EDAN	\$1,025.000000	\$6,150.00
3	50	Set	OFTALMOSCOPIOS U OTOSCOPIOS O JUEGOS DE SCOPIOS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: RIESTER	\$412.000000	\$20,600.00
5	2	Cada uno	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: EDAN	\$19,370.000000	\$38,740.00
TOTAL:					\$65,490.00

TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ RENDIR A SATISFACCIÓN DEL ISBM DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE QUE LA ORDEN DE COMPRA ESTÁ DEBIDAMENTE LEGALIZADA, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EQUIVALENTE A SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6549.00). EL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SERÁ IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DEL LA ORDEN DE COMPRA SUSCRITO, MÁS DOS MESES ADICIONALES. EL ISBM NO PROCEDERÁ A EFECTUAR EL PAGO, MIENTRAS EL OFERTANTE NO HAYA CUMPLIDO CON LA DEBIDA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA.

FORMA DE PAGO:

DOCUMENTOS PARA PAGO:	PARA EL PRIMER PAGO: I) ORDEN DE COMPRA ORIGINAL. II) ORDEN DE INICIO ORIGINAL. III) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. IV) ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA EL BIEN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. V) ANEXAR CUADRO CON DETALLE DEL ACTIVO / BIENES ENTREGADOS, CON FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, EL CUAL DEBE CONTENER CANTIDAD, MARCA, MODELO, SERIE, COLOR, PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL. (PUEDE SER FOTOCOPIA).	
LUGAR DE ENTREGA:	EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA ASIGNARÁ LA DIRECCIÓN EN DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA.	
FECHA DE ENTREGA:	EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: EL PERÍODO DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL O LOS ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DE LA O LAS ORDEN/ES DE INICIO DETALLANDO EL/LOS BIEN/ES. LA ENTREGA DEBE SER SIN EXCEDER 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO ENVIADA. LUGAR DE ENTREGA: EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA ASIGNARÁ LA DIRECCIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA. SI SE ENCONTRARE OFERTAS CON UN PLAZO DE ENTREGA DIFERENTE AL SOLICITADO, EL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEBERÁN ANALIZAR LA PROCEDENCIA, VALORANDO LA NECESIDAD INSTITUCIONAL PARA DETERMINAR SU ACEPTACIÓN.	
  LICDA. SILVIA AZUCERA CANALES REPREZA DIRECTORA PRESIDENTA ISBM 		
<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>		
<b>ITEMS</b>	<b>ADMINISTRADOR</b>	<b>TELÉFONOS</b>
2, 3, 5		